

DECRETO N° : E-1612/2017 /

Colina, 24 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 1476/2017 de fecha 20 de Julio de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Sra. Alcaldesa (S), a través del cual remite Informe Social N° 138/2017 a nombre de la señora CARMEN ALLENDES VALDES, solicitando rebaja de un 80%, por concepto de derechos de retiro de escombros, aprobado por la Sra. Alcaldesa (S). **3)** Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 43100637; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase el 80 % del pago de los derechos municipales por conceptos de retiro de escombros a doña **CARMEN ALLENDES VALDES**, RUT.: [REDACTED] domiciliada en Las Espuelas N° 0231, Población Los Alamos, Comuna [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- DIDECO
- Secplan
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo